

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1876
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA Rut 009085771-1
La Cantidad de \$ 13,400 TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO COMESTIBLES PARA COCTEL FINALIZACION AÑO 2010 FUNCIONARIOS MUNICIPALES
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	314	30/12/2010	13,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1895

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		13,400
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,400	
Totales		13,400	13,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	13,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,400
Totales		13,400	13,400

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero